



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S Nº

188 / 89

Salta, 28 de junio de 1989.
Expediente Nº 12.017/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 093/89 mediante la cual se integran las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Estructura Académica de esta Facultad, Resolución Nº 276/86, el Claustro de Egresados y el de Es tudiantes deben proponer los miembros que integraran las comisiones;

Que recibidas las propuestas antes mencionadas, es necesa rio incorporar a los mismos en las distintas comisiones;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En SEsión Ordinaria Nº 11 del 20/06/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorporar como miembros de las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería a los egresados y estudiantes que se detallan a continuación, a partir de la fecha y hasta el 18 de abril de 1990.

COMISION DE CARRERA DE NUTRICION

Egresados:

Titular: Lic. Susana Adriana HERRERA

Suplente: Lic. Sandra GASPARINI

Estudiantes:

Titular: Rocio ECHALAR

Suplente: Adriana BOJANICH

COMISION DE CARRERA DE ENFERMERIA

Egresados:

Enf. Catalina FARFAN

ARTICULO 2º. : Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Secretaría Académica, Los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARVESTO
DECANO